



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A



UMAR/CAAS-18/22
19/10/22

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del diecinueve de octubre de dos mil veintidos, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, profesor-investigador, en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este comité; y mediante la plataforma digital denominada ZOOM, a través del link: <https://us06web.zoom.us/j/89153690788?pwd=a3psdXJXSHpkK2IMYTFINIWRHA5QT09> comparecen los CC. Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, en su carácter de asesor de este comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. Se inicia la sesión, para la adquisición de consumibles de computo, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con cincuenta y cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MOVAL CONSUMIBLES, S.A. DE C.V., cotiza cincuenta y un partidas, por la cantidad de \$271,515.00 (Doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., cotiza cuarenta y un partidas, por la cantidad de \$209,281.11 (Doscientos nueve mil doscientos ochenta y un pesos 11/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$248,650.64 (Doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 64/100 M.N.) IVA incluido. Se hace la observación que en las partidas 42 y 51 la propuesta más económica es la presentada por el proveedor Gerardo Hipólito Ramirez Ortiz, sin embargo, él mismo hace la aclaración que el producto se encuentra agotado. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **MOVAL CONSUMIBLES, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 42, 51, POR LA CANTIDAD DE \$11,620.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 47, 50, POR LA CANTIDAD DE \$2,911.47 (DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 47/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 52, 53, 54, POR LA CANTIDAD DE \$232,509.24 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A



UMAR/CAAS-18/22
19/10/22

MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

SEGUNDO. – Para la **adquisición de gases y compresores para aire acondicionado, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con once partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$64,818.05 (Sesenta y cuatro mil ochocientos dieciocho pesos 05/100 M.N.) IVA incluido; MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$64,710.60 (Sesenta y cuatro mil setecientos diez pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; TODITO EN AIRE Y REFRIGERACIÓN, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$78,607.40 (Setenta y ocho mil seiscientos siete pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan las once partidas excepto Multiequipos Climas y Refacciones que cotiza diez partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 5, 6, 7, 8, 11, POR LA CANTIDAD DE \$22,900.02 (VEINTE DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 02/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 9, 10, POR LA CANTIDAD DE \$ 43,535.96 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----**

Handwritten signature in blue ink on the right margin, partially overlapping the main text.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

Handwritten signature in blue ink on the right margin, partially overlapping the main text.

CONSTE

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente

L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/22
19/10/22

Dr. Aitor Aizpuru
profesor-investigador
Vocal

M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor - Investigador
Vocal

Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
Profesor - Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor

L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo
Abogado General
Asesor